

Expte. **B-159-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Realización de trabajos de bacheo en calle Barrancas del Paraná, en el tramo comprendido por el puente que cruza el Arroyo Pergamino.-

VISTO:

Las inquietudes y reclamos planteados por diferentes vecinos en relación a las condiciones de intransitabilidad claramente visibles, en calle Barrancas del Paraná, en el tramo comprendido por el puente que cruza el Arroyo Pergamino y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos consideran inminente la solución a aplicar en el tramo referido, teniendo en cuenta que el mismo, puede señalarse como un problema serio a resolver.-

Que las condiciones actuales son las peores, produciendo serios inconvenientes no sólo a los transeúntes sino también a automovilistas, motociclistas, etc.-

Que los trabajos de bacheo no serán una solución definitiva al problema, pero si podemos afirmar que darán una solución momentánea a la situación.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 15 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

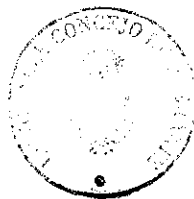
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente, se proceda a la concreción de trabajos de **bacheo en calle Barrancas del Paraná en el tramo comprendido por el puente que cruza el Arroyo Pergamino.-**


ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, octubre 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2146/04.-


Dr. Walter A. Chini
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino